

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-073-2022. Acta número setenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el trece de octubre del dos mil veintidós a las diecisiete horas con trece minutos, presidida por el señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i.; Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. Asisten todos de manera presencial. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 073-2022. -

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 073-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA -----

No se aprobaron actas. -----

CAPÍTULO III. Borrador de Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad y Municipalidad de Santa Ana, proyecto para la atención

de las Rutas Nacionales N° 27, 147, 310, 22, 121 y 311 que son las rutas que atraviesan el cantón de Santa Ana. (GAJ-13-2022-1507): Los señores Directores deciden trasladar el conocimiento del borrador de convenio para una próxima sesión. -----

CAPÍTULO IV. RECLAMO ADMINISTRATIVO. -----

ARTÍCULO 4.1: Reclamo administrativo por intereses de mora en cuanto a facturas (certificados de pago) propias de la ejecución del “Contrato de obra pública para la rehabilitación y la ampliación de la Ruta Nacional N° 32, en el tramo de la “Y” Griega a Limón”, por causas imputables a la administración contratante: Se conoce el oficio N° CHEC(CR)_32RR_CONAVI_OUT_2022_0488 de fecha 03 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 4 de octubre de 2022, suscrito por el señor HE JIANGBO, Representante acreditado de la firma China Harbour Engeneering Company de Costa Rica S.A. (CHEC), mediante el cual se presenta reclamo administrativo, por supuesto atraso en cuanto a facturas (certificados de pago) propias de la ejecución del “Contrato de obra pública para la rehabilitación y ampliación de la ruta nacional no.32, en el tramo de la “Y” griega a Limón”.-----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 2: Trasladar a Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32 el reclamo administrativo el reclamo administrativo presentado por la empresa China Harbour Engineering Company Limited (CHEC) mediante el oficio N° CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0488 y sus anexos, con el propósito de que (con plazo límite al 20 de octubre del 2022) presente a este Consejo un informe con las respectivas recomendaciones, en el cual sean analizados, respaldados y justificados técnica, financiera y jurídicamente (con la correspondiente documentación que acredite la

recomendación que se plantee) la procedencia o improcedencia de cada uno de los items reclamados por la empresa contratista. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3: El anterior acuerdo es extensivo para todos los reclamos administrativos, presentes y futuros, que se hubieran planteado por parte del contratista. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. SOLICITUD DE REVISIÓN Y REVOCATORIA DE ACUERDO. -----

ARTÍCULO 5.1: Solicitud de Revisión y Revocatoria del acuerdo ACA 2-22-614, presentado por la empresa Constructora Pirenaica S.A. (COPIA). (Correo electrónico de fecha 12 de octubre 2022 (1036); ACA 2-22-614): Se conoce correo electrónico de la empresa constructora Pirenaica S.A (COPIA) de fecha 12 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas en la misma fecha, mediante el cual solicita la revisión del acuerdo comunicado mediante el oficio N° ACA 2-22-614. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 4: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el correo electrónico de fecha 12 de octubre 2022 presentado por la Constructora Pirenaica S.A. (COPIA) y el oficio ACA 2-22-614, para que plantee una recomendación a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1: DM-TC-2022-2208. Informe sobre continuación de medidas cautelares de los funcionarios suspendidos: Se conoce el oficio DM-TC-2022-2208 de fecha 07 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 10 de octubre de 2022, documento en el que el señor Carlos Ávila Arquín, Asesor Legal, despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, remite el oficio N° DIE-11-2022-0978 (021) de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por el señor Oscar

Eduardo Romero Aguilar, Abogado de la Dirección Ejecutiva del CONAVI, en el cual brindó respuesta al oficio N°DM-2022-4249. -----

Analizada la información que antecede, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 5: Trasladar a la Dirección General del Servicio Civil el oficio N° DIE-11-2022-0978 del 29 de setiembre del 2022 para que, en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, a la brevedad posible cumpla con la orden judicial dictada dentro del proceso penal N° 19-000025-1218-PE. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.2: DM-TC-2022-2232. Solicitud del Diputado Johnatan Jesús Acuña Soto para atender problemática de evacuación de aguas en la Ruta Nacional N° 123:

Se conoce el oficio N° DM-TC-2022-2232 de fecha 10 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 11 de octubre de 2022, mediante el cual el señor Pablo Zeledón Quesada, Director, despacho del Ministro, traslada a este Consejo el memorial N° AL-FPFA-43-OFI-087-2022 de fecha 04 de octubre de 2022 del diputado Jonathan Acuña Soto con relación al problema de desfogue de aguas en la ruta N°123 en el sector conocido como La milenita en San Juan de Santa Barbara de Heredia. -----

Analizada la información que antecede, las señoras y señores directores resuelven:-----

Acuerdo 6: Trasladar a la Dirección Ejecutiva los oficios N° DM-TC-2022-2232 del Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, y N° AL-FPFA-43-OFI-087-2022 suscrito por el Diputado Johnatan Jesús Acuña Soto, con el propósito de que realice las indagaciones respectivas, e informe al Diputado Acuña Soto (dentro del plazo legal correspondiente) si hay informes o estudios técnicos que acrediten la problemática de desfogues de aguas en Ruta Nacional N° 123 (en

particular la Sección que comprende el sector conocido como La Milenita, en San Juan de Santa Bárbara de Heredia); e indique si algún proyecto para la atención de la Ruta Nacional N° 123.-----

En caso de que no existan proyectos programados (siempre y cuando esté documentada técnicamente la problemática en el sitio) la Dirección Ejecutiva deberá valorar la posibilidad de incluir la Ruta Nacional N° 123 en las contrataciones para el mantenimiento del sistema de evacuación pluvial, contingencias y mantenimiento básico de puentes, que se encuentran en trámite; e incluir entre todas las variables de solución, la posibilidad de convenio con la Municipalidad de Santa Bárbara. -----

En caso de que lo anterior no sea posible, deberá preverse la atención de la Ruta Nacional N° 123 en la programación de proyectos, previa verificación de todos los requerimientos técnicos y legales. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.3: SM-1176-2022. Solicitud del Concejo Municipal de Turrialba para la atención de la Ruta 415: Se conoce el oficio SM-1176-2022 de fecha 07 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 12 de octubre de 2022, suscrito por la señora María Alejandra Solano Mora, secretaria del Consejo Municipal a.i, mediante el cual se solicita la intervención en la ruta nacional 415. ---
Analizada la información que antecede, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 7: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el memorial N° SM-1176-2022 del 07 de octubre del 2022, para que brinde una respuesta al Concejo Municipal de Turrialba, e informe que la Ruta Nacional N° 415 será atendida a través de contrataciones por imprevisibilidad, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y legales correspondientes. El resto de la superficie de ruedo de la Ruta Nacional N° 415 que no cumpla con los parámetros mencionados (conforme a la programación

y priorización) eventualmente podrá ser atendida mediante los respectivos contratos de conservación que se encuentran en trámite mediante contrataciones directas concursadas, una vez adjudicados, con la respectiva orden de inicio.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 6.4: Nota fecha 11 de octubre 2022 (1029). Queja presentada por Constructora Sánchez Carvajal S.A., por la supuesta dilación en la atención de un reclamo administrativo:

Se conoce nota de fecha 11 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas en la misma fecha, suscrito por el señor Fernando Sánchez Sirias, Gerente General de Constructora Sánchez Carvajal S.A, mediante el cual solicita atención del recurso de reconsideración al reclamo administrativo por sobre costo en el elemento “Costo Administrativo” del contrato de San Carlos, sección Sifón-La Abundancia. -----

Analizada la información que antecede, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 8: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el documento sin número presentado por la representación legal de la Constructora Sánchez Carvajal S.A. del 2022, para que resuelva según corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

ARTÍCULO 7.1: Ruta Nacional N° 32 y optimización de recursos: -----

El señor Presidente del Consejo de Administración, se refiere a la necesidad tener insumos para analizar la estructura y conformación actual del recurso humano del proyecto Ruta Nacional N° 32, en aras de valorar una gestión y aprovechamiento adecuados. De igual manera el señor presidente este Consejo señala que es de suma trascendencia conocer los detalles del estado actual del proyecto San José San Ramón, razón por la cual solicita que se extienda una convocatoria al Sr. Pablo Camacho Salazar; además, manifiesta la importancia de que los gerentes de

proyectos financiados mediante leyes de préstamo, se presenten a este Consejo a informar el grado de avance las obras. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 9: Como complemento a los acuerdos N° 12 y N° 13 tomados en la Sesión Ordinaria N° 70-2022 del 06 de octubre del 2022 (comunicados mediante oficio N° ACA 2-22-621) del 07 de octubre del 2022, se instruye a la Dirección Ejecutiva para analizar la estructura completa del proyecto, que incluya al personal interno, a CACISA y cualquier otro contrato, en aras de establecer el uso correcto del recurso humano destinado al proyecto y la optimización en términos del mismo.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 10: Convocar al Sr. Pablo Camacho Salazar, a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el lunes 17 de octubre del 2022, para que se refiera al proyecto San José San Ramón y sus radiales 2016. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11: Convocar cada quince días (los días jueves) a los Gerentes de cada Unidad Ejecutora de proyectos, para que (según la programación que elabore la Dirección Ejecutiva) presente ante este Consejo un informe resumen de avance del proyecto a su cargo, para lo cual cada Gerente deberá previamente proporcionar un documento escrito de un máximo de dos páginas, que consigne el avance en tiempo, programación, financiero, en los distintos parámetros del proyecto; los puntos críticos del proyecto y las recomendaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO 8.1: Oficio N° DIE-02-2022-1058 (009). Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.6 del informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022:. Se conoce el oficio número DIE-02-2022-1058

(009) del 11 de octubre del 2022 (recibido en la Secretaría de actas el 14 de octubre del 2022) documento por medio del cual el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., informa que el ente contralor requiere acuerdo del Consejo de Administración sobre las instrucciones giradas para atender las disposiciones 4.5 y 4.6 del del informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 con relación a la planificación de las obras adicionales en el Proyecto de Ruta Nacional No. 32. -----
Analizada la información que antecede, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 12: 1. Ratificar las instrucciones giradas por la Dirección Ejecutiva al ingeniero Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora Ruta 32 y responsable de la atención del informe No. DFOE-CIUIF00005-2022 sobre la planificación de las obras adicionales en el Proyecto de Ruta Nacional No. 32. -----

2. Notificar este acuerdo a la Contraloría General de la República, al ingeniero Kenneth Solano Carmona, gerente de la Unidad Ejecutora Ruta 32, funcionario designado responsable, y al equipo responsable designado para la atención del informe. -----

3. Notificar este acuerdo a la Unidad de Archivo Institucional para su incorporación al expediente correspondiente. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas con cero dos minutos, el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----